

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA, SERVICIO O SUMINISTRO.

NOMBRE DEL RESPONSABLE O DE LOS RESPONSABLES DEL CONTRATO.

Jesús Lozano Rogado y Macarena Parejo Cuellar, responsables del proyecto

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (Servicio). Indicando, si se trata de un suministro, número de lotes y objeto de cada uno de ellos. *Si no es por lotes, justificar el porqué no es conveniente la división del contrato.*

Contratación de servicios de comunicación, diseño gráfico y apoyo de los contenidos audiovisuales con el objeto de dar respuesta a los objetivos de transferencia fijados en el proyecto SenForFire (Red inalámbrica de sensores de bajo coste para prevención y detección precoz de incendios forestales), iniciativa liderada por el Instituto de Tecnologías Físicas y de la Información del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC-ITEFI), y que se enmarca en el Programa Interreg Sudoe 2021-2027 de la UE. Además, se dará apoyo a las acciones encomendadas al responsable de comunicación, tarea encomendada a la Universidad de Extremadura.

Se trata de un único lote. Esta necesidad de “no división en lotes” viene determinada por la propia naturaleza del servicio que requiere. Se debe poner en marcha un plan de comunicación y esto requiere que la empresa conozca de inicio a fin los valores del proyecto, los interiorice en las acciones encomendadas y sea capaz de transmitirlos a través de los diferentes canales y formatos comunicativos reflejados en la propuesta. Es, por ello, ello que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato supondría la no consecución de los objetivos y, por tanto, dificultaría y haría inviable su desarrollo.

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD.

El proyecto SenForFire busca demostrar la viabilidad de las redes inalámbricas de sensores de bajo coste (WSN) para su aplicación en sistemas de vigilancia y alerta temprana de incendio forestal. Este proceso supondrá trabajar con distintos grupos de interés (municipios, voluntarios, empresas de I+D, investigadores, etc...) a los que se busca implicar y transferir el conocimiento. Para ello, será necesario acometer distintas acciones de comunicación en las siguientes fases del proyecto:

GT1 Especificaciones de los escenarios de validación y de las características técnicas de las WSN: El objetivo de comunicación estará basado en contribuir con acciones de comunicación a presentar las redes inalámbricas de sensores de bajo coste (WSN) como una herramienta tecnológica económica, sostenible y fiable, con un gran potencial para mejorar la preparación y la capacidad de respuesta de los municipios y sus habitantes ante incendios forestales, así como para informar y concienciar a la población rural del riesgo de incendio y facilitar su participación en la toma de decisiones y en la gestión del riesgo.

GT2 Desarrollar y fabricar componentes y sistemas y verificar el funcionamiento de las WSN: El objetivo de comunicación se centrará en transferir a la comunidad científica y técnica y al sector empresarial los conocimientos, tecnologías y desarrollos logrados en el Proyecto con el fin de impulsar su aplicación en futuros desarrollos, así como su explotación en productos y servicios, nuevos o mejorados respecto a los que existen actualmente en el mercado, para hacer frente a los grandes incendios forestales.

GT3 Validar las WSN para la prevención y para la detección precoz de incendios forestales: El objetivo de comunicación será mostrar, a través de las distintas herramientas de comunicación disponibles actualmente online y offline a los desarrolladores tecnológicos y a los usuarios

Código Seguro De Verificación	dhxXFw3su/v7nXxtAEq1Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Salvador Lozano Rogado	Firmado	15/07/2024 23:29:28
	María Macarena Parejo Cuellar	Firmado	15/07/2024 18:43:56
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dhxXFw3su/v7nXxtAEq1Ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



finally the performance of the WSN object of the Project as a tool for the monitoring and early warning of forest fire in real scenarios, with the aim of promoting future developments and applications of the WSN to the management of environmental risks in the rural environment. Equally important will be to provide support during the whole project to the University of Extremadura in the tasks of "responsible of communication" of the SenForFire project.

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (I.V.A. EXCLUIDO). Si es por lotes, indicar el importe máximo de cada uno de ellos.

25000 EUROS

FINANCIACIÓN. (Indicando Convenio, Proyecto, Decreto, etc., que se adjuntará como anexo, y si hay cofinanciación, señalar cuál).

Proyecto SenForFire. S1/1.1/E0040. Programa de Cooperación INTERREG VI-SUDOE 2021-2027

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

18.JU.35.FA 541A 640.46

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

Desde la formalización del contrato hasta el 31/12/2026

MOTIVACIÓN DEL CRITERIO DE JUSTIFICACIÓN

SenForFire will work on the development and demonstration of wireless sensor networks of low cost for the monitoring and early warning of forest fires. For this, it will be necessary to deploy networks of wireless sensors of small size, low cost and low consumption (WSN) in rural and forest areas of seven municipalities (pilot zones) of the Sudoe. For this, the component of knowledge transfer, scientific culture and contact in these environments makes it necessary to value the baggage of the bidding entities in this type of projects through the experience in communication and rural development projects as they suppose a degree of specialization necessary for the execution of the tasks of dialogue with the interested parties of this convocatoria.

Badajoz, a fecha de firma electrónica

Los responsables del contrato

Fdo.: Jesús Lozano Rogado

Fdo.: Macarena Parejo Cuellar

Código Seguro De Verificación	dhxXFw3su/v7nXxtAEq1Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Salvador Lozano Rogado	Firmado	15/07/2024 23:29:28
	María Macarena Parejo Cuéllar	Firmado	15/07/2024 18:43:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dhxXFw3su/v7nXxtAEq1Ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

